Requisitos

Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Este requisito no será exigible a los transeúntes.

Tener cumplidos 60 años. Los cónyuges o parejas de hecho podrán acceder cualquiera que sea su edad.

Horarios y contacto

Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 horas

913 035 283

cm_villadevallecas@madrid.org

www.comunidad.madrid

Biblioteca virtual

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid

Comunidad de Madrid

Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Agencia Madrileña de Atención Social
@ Comunidad de Madrid

Edición: 10/2022

FOR-CM-01.v3

amas
Agencia Madrileña de Atención Social

CENTRO DE MAYORES

VILLA DE VALLECAS

C/ Sierra Palomeras, núm. 5
28031 - MADRID

Comunidad de Madrid

Centros de mayores

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

Estos centros están destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación. Están dirigidos a mayores que conviven en su entorno comunitario habitual y, para ellos, se organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, y se ofrece información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

La normativa que regula el régimen general de organización y funcionamiento de los Centros de Mayores es el Reglamento de los Centros de Día (Orden 210/1998, de 16 de febrero) y Normas de Régimen Interior.

Órganos de participación

Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno (representantes de los socios elegidos mediante proceso electoral) y Comisiones de Participación.

Servicios concertados

Peluquería unisex y podología.

Servicios propios

Departamento de Trabajo Social con información y orientación sobre servicios y prestaciones para las personas mayores y gestión de actividades.
Servicio de prensa diaria y sala de lectura.

Cursos y talleres

Cursos anuales: Gimnasia mantenimiento, Gimnasia Baja Intensidad, Yoga, Taichi, Baloncesto, Gym-Pilates, Baile en Línea, Baile de Salón, Sevillanas, Coral, Memoria, Risoterapia y Lectura.

Talleres Voluntarios: Ajedrez, Marquetería, Encuadernación, Ganchillo, Informática, Aula Abierta de Manualidades y Labores en Compañía y Ganchillo.

Cursos Trimestrales: Informática, Enforma, Programa Vivir Bien/Sentirse Mejor (Vivir en Positivo, Vivir es Descubrirse, Vivir como yo quiero, Vivir con Sentido), Taller de Alimentación, Habilidades Sociales y Participación, Despertar con una Sonrisa, Menos Dolor Más Vida, Entrena.

Programa de Estimulación Cognitiva y Psicomotricidad.